

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SUNARP-ZRVII/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2025 PARA EL PERSONAL 728 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

Ruc/código :	10106213823	Fecha de envío :	21/02/2025
Nombre o Razón social :	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	Hora de envío :	19:02:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El comité de selección solicita, como documentos obligatorios, la presentación de muestras de prendas de vestir por ítem y una guía de remisión, lo cual limita la pluralidad y transparencia del proceso al desincentivar la participación de más proveedores, ya que este podría estar direccionado. Se solicita SUPRIMIR la muestra como documento obligatorio al momento de presentación de oferta y que esta no sea obligatoria al momento de presentar la oferta, sino que se solicite únicamente al postor ganador al momento de firmar o después de suscribir el contrato. Este cambio permitiría fomentar la pluralidad de proveedores, mejorar la equidad, eficiencia y claridad en los procesos de selección, asegurando una mayor competencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que es importante que presente las muestra, para evaluar la calidad de la confección de las prendas, tanto del uniforme de verano de damas y caballeros como del uniforme de invierno de damas y caballeros. Asimismo, se precisa que suscrito el contrato en un plazo de cinco días calendarios la empresa ganadora de la Buena Pro presentará todas las muestras con las telas indicadas en las especificaciones técnicas de las bases tanto de damas como de caballeros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección precisa que es importante que presente las muestra, para evaluar la calidad de la confección de las prendas, tanto del uniforme de verano de damas y caballeros como del uniforme de invierno de damas y caballeros. Asimismo, se precisa que suscrito el contrato en un plazo de cinco días calendarios la empresa ganadora de la Buena Pro presentará todas las muestras con las telas indicadas en las especificaciones técnicas de las bases tanto de damas como de caballeros.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SUNARP-ZRVII/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2025 PARA EL PERSONAL 728 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

Ruc/código :	10106213823	Fecha de envío :	21/02/2025
Nombre o Razón social :	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	Hora de envío :	19:20:22

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El comité de selección solicita, como documentos obligatorios, la presentación de muestras de prendas de vestir por ítem y una guía de remisión, lo cual limita la pluralidad y transparencia del proceso al desincentivar la participación de más proveedores, ya que este podría estar direccionado. Se solicita SUPRIMIR la muestra como documento obligatorio al momento de presentación de oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que es importante que presente las muestra, para evaluar la calidad de la confección de las prendas, tanto del uniforme de verano de damas y caballeros como del uniforme de invierno de damas y caballeros. Asimismo, se precisa que suscrito el contrato en un plazo de cinco días calendarios la empresa ganadora de la Buena Pro presentará todas las muestras con las telas indicadas en las especificaciones técnicas de las bases tanto de damas como de caballeros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección precisa que es importante que presente las muestra, para evaluar la calidad de la confección de las prendas, tanto del uniforme de verano de damas y caballeros como del uniforme de invierno de damas y caballeros. Asimismo, se precisa que suscrito el contrato en un plazo de cinco días calendarios la empresa ganadora de la Buena Pro presentará todas las muestras con las telas indicadas en las especificaciones técnicas de las bases tanto de damas como de caballeros.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SUNARP-ZRVII/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2025 PARA EL PERSONAL 728 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

Ruc/código : 10106213823

Nombre o Razón social : ZABARBURU DAZA DIOMIRA

Fecha de envío : 21/02/2025

Hora de envío : 19:20:22

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita SUPRIMIR la muestra como documento obligatorio y que esta no sea obligatoria al momento de presentar la oferta, sino que se solicite únicamente al postor ganador al momento de firmar o después de suscribir el contrato para su evaluación respectiva . Este cambio permitiría fomentar la pluralidad de proveedores, mejorar la equidad, eficiencia y claridad y transparencia al procesos de selección, asegurando una mayor competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que es importante que presente las muestra, para evaluar la calidad de la confección de las prendas, tanto del uniforme de verano de damas y caballeros como del uniforme de invierno de damas y caballeros. Asimismo, se precisa que suscrito el contrato en un plazo de cinco días calendarios la empresa ganadora de la Buena Pro presentará todas las muestras con las telas indicadas en las especificaciones técnicas de las bases tanto de damas como de caballeros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección precisa que es importante que presente las muestra, para evaluar la calidad de la confección de las prendas, tanto del uniforme de verano de damas y caballeros como del uniforme de invierno de damas y caballeros. Asimismo, se precisa que suscrito el contrato en un plazo de cinco días calendarios la empresa ganadora de la Buena Pro presentará todas las muestras con las telas indicadas en las especificaciones técnicas de las bases tanto de damas como de caballeros.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SUNARP-ZRVII/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2025 PARA EL PERSONAL 728 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

Ruc/código : 20512393854
Nombre o Razón social : ROYAL FASHION SAC

Fecha de envío : 24/02/2025
Hora de envío : 15:57:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

La consulta se refiere a la tela para confeccionar las CAMISAS de TEMPORADA VERANO E INVIERNO CABALLERO. Nos hemos comunicado con el proveedor de telas Creditex SA el cual nos indica que no cuentan con stock de las telas:
1=DESCRIPCION 2 ¿ NOMBRE DOBBY DISEÑO OCTAGO.

2= DESCRIPCION 2 ¿ NOMBRE FIL A FIL CELESTE CON MICRODISEÑO.

Solicitamos estas telas sean reemplazadas el COLOR por otro CON LA MISMA COMPOSICIÓN, HILO Y ACABADO (65% algodón ¿ 35% polyester), la tela puede ser a ELECCIÓN UNA VEZ OTORGADA LA BUENA PRO, ¿se acoge la solicitud?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.5.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité precisa al respecto que las muestras deberán ser confeccionadas con las telas que dispongan, pero para la firma del contrato el postor ganador confeccionará las muestras con las telas de las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité precisa al respecto que las muestras deberán ser confeccionadas con las telas que dispongan, pero para la firma del contrato el postor ganador confeccionará las muestras con las telas de las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SUNARP-ZRVII/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2025 PARA EL PERSONAL 728 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

Ruc/código :	20546876722	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	Hora de envío :	16:31:05

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE NO CUENTAN CON STOK DE ALGUNAS TELAS, POR LO QUE SOLICITAMOS, SI SE PUEDEN PRESENTAR TELAS ALTERNATIVAS CON LA MISMA COMPOSICION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, PERO CON COLOR DIFERENTE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: INCISO E **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité precisa al respecto que las muestras deberán ser confeccionadas con las telas que dispongan, pero para la firma del contrato el postor ganador confeccionará las muestras con las telas de las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité precisa al respecto que las muestras deberán ser confeccionadas con las telas que dispongan, pero para la firma del contrato el postor ganador confeccionará las muestras con las telas de las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SUNARP-ZRVII/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2025 PARA EL PERSONAL 728 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

Ruc/código :	20546876722	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	Hora de envío :	16:31:05

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

TEMPORADA VERANO CABALLEROS, EN LA PAGINA 37 INDICA, DESCRIPCIÓN COLOR 2 - NOMBRE DOBBY DISEÑO OCTAGO, LA EMPRESA PROVEEDORA NOS INDICA QUE NO CUENTAN CON STOCK, SOLICITAMOS SI SE PUEDE SER REEMPLAZADO EL DISEÑO POR OTRO CON LA MISMA COMPOSICION, HILO Y ACABADO (65% ALGODON - 35% POLYESTER) SEGUERIMOS A ELECCION UNA VEZ OTORGADA LA BUENA PRO, ACEPTARAN LA PROPUESTA?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: EETT Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité precisa al respecto que las muestras deberán ser confeccionadas con las telas que dispongan, pero para la firma del contrato el postor ganador confeccionará las muestras con las telas de las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité precisa al respecto que las muestras deberán ser confeccionadas con las telas que dispongan, pero para la firma del contrato el postor ganador confeccionará las muestras con las telas de las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SUNARP-ZRVII/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2025 PARA EL PERSONAL 728 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

Ruc/código :	20546876722	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	Hora de envío :	16:31:05

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

EN LA TEMPORADA INVIERNO CABALLERO , INDICAN QUE LA DESCRIPCION COLOR 2 - NOMBRE FIL A FIL CELESTE CON MICRODISEÑO, LA EMPRESA PROVEEDORA NOS INDICA QUE NO CUENTAN CON STOCK, INDICAN SI SE PUEDE SER REEMPLAZADO EL DISEÑO POR OTRO CON LA MISMA COMPOSICIÓN, HILO Y ACABADO (65% ALGODÓN - 35% POLYESTER) SUGERIMOS A ELECCIÓN UNA VEZ OTORGADO LA BUENA PRO, ACEPTARA LA PROPUESTA?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: EE.TT. **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité precisa al respecto que las muestras deberán ser confeccionadas con las telas que dispongan, pero para la firma del contrato el postor ganador confeccionará las muestras con las telas de las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité precisa al respecto que las muestras deberán ser confeccionadas con las telas que dispongan, pero para la firma del contrato el postor ganador confeccionará las muestras con las telas de las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SUNARP-ZRVII/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2025 PARA EL PERSONAL 728 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

Ruc/código :	20546876722	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	Hora de envío :	16:31:05

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

AL NO PRESENTARSE LAS MUESTRAS CON LAS TELAS SOLICITADAS, SE PUEDE PRESENTAR LA CARPETA DE LOS INSUMOS CON LA TELA ALTERNATIVA QUE SE PRESENTARA LA MUESTRA?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** ENCISO E **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se precisa que ya no será necesario presentar la carpeta solicitada, debido que las muestras serán confeccionadas con telas que dispongan los postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al respecto se precisa que ya no será necesario presentar la carpeta solicitada, debido que las muestras serán confeccionadas con telas que dispongan los postores

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-SUNARP-ZRVII/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2025 PARA EL PERSONAL 728 DE LA ZONA REGISTRAL N° VII

Ruc/código :	20602731996	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES E' D & D S.A.C.	Hora de envío :	23:50:44

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita suprimir la exigencia de presentar muestras de prendas de vestir como requisito obligatorio en la oferta, ya que esto restringe la participación de proveedores y podría direccionar el proceso. En su lugar, se solicita que la muestra sea requerida solo al postor ganador al momento de la firma o posterior suscripción del contrato. Este ajuste promovería una mayor pluralidad, equidad y transparencia en la selección, garantizando un proceso más eficiente y competitivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que es importante que presente las muestra, para evaluar la calidad de la confección de las prendas, tanto del uniforme de verano de damas y caballeros como del uniforme de invierno de damas y caballeros. Asimismo, se precisa que suscrito el contrato en un plazo de cinco días calendarios la empresa ganadora de la Buena Pro presentará todas las muestras con las telas indicadas en las especificaciones técnicas de las bases tanto de damas como de caballeros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección precisa que es importante que presente las muestra, para evaluar la calidad de la confección de las prendas, tanto del uniforme de verano de damas y caballeros como del uniforme de invierno de damas y caballeros. Asimismo, se precisa que suscrito el contrato en un plazo de cinco días calendarios la empresa ganadora de la Buena Pro presentará todas las muestras con las telas indicadas en las especificaciones técnicas de las bases tanto de damas como de caballeros.